

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

I.A.

2016	17	01	28	P01645
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAVARIA S.A.**

**CUANTÍA \$ 100.000,00**

**DI 4 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA PILAR MARLIN ORQUERA BARRIONUEVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAVARIA S.A., A QUIÉN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAVARIA S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA PILAR MARLIN ORQUERA BARRIONUEVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA BAVARIA S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) INMOBILIARIA BAVARIA S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

2

I.A.

CANTÓN QUITO EL VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO, JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, DECIDIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU PARTE PERTINENTE, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. CON LOS ANTECEDENTES DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LA COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INMOBILIARIA BAVARIA S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, UTILIZANDO PARCIALMENTE LA CUENTA "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS", A PRORRATA DEL CAPITAL ACTUAL QUE MANTIENEN LOS ACCIONISTAS EN LA COMPAÑÍA, SEGÚN LO DETALLADO EN EL CUADRO SIGUIENTE:



Accionistas	Nacionalidad	Capital Actual	Utilidades no Distribuidas	Capital Total	Número de Acciones
FENKUR S.A.	Uruguaya	900,00	89.100,00	90.000,00	900
NORGESPALM S.A.	Ecuatoriana	100,00	9.900,00	10.000,00	100
TOTAL:		1.000,00	99.000,00	100.000,00	1.000

LA INVERSIÓN QUE REALIZA LA COMPAÑÍA FENKUR S.A., DE NACIONALIDAD URUGUAYA, SE CONSIDERARÁ INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS. SE FORMALIZA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. ESTAS ACCIONES PODRÁN ESTAR

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR**

3

**I.A.**  
REPRESENTADAS POR TÍTULOS DE UNA O MÁS ACCIONES, FIRMADAS CONJUNTAMENTE  
POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. CADA ACCIÓN DA  
DERECHO A VOTO UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE LIBERADA; ES DECIR, QUE HAYA SIDO  
PAGADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR. LAS ACCIONES CONFIEREN TODOS LOS DERECHOS  
QUE LA LEY DE COMPAÑÍAS RECONOCE A LOS ACCIONISTAS". **QUINTA: DECLARACION.**  
EL GERENTE GENERAL MANIFIESTA QUE LA COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO  
NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES, NI TIENE DEUDAS PENDIENTES CON EL IESS.  
USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E  
INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE  
DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y  
HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL  
VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS  
PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADO POR LA DOCTORA CELIA TERÁN MOSCOSO, AFILIADA  
AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO NÚMERO DE MATRÍCULA PROFESIONAL  
TRES MIL CIENTO CINCUENTA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE  
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA  
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA  
NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



*Pilar Orquera B*

**SRA. PILAR MARILIN ORQUERA BARRIONUEVO.**  
GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAVARIA S.A.  
C.C. 170765408 -1



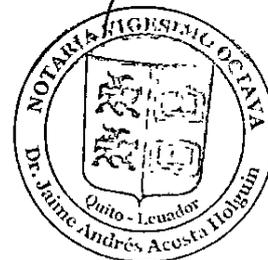
*Jaime Andres Acosta Holguin*

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO**

*Celia Terán Moscoso*

**INMOBILIARIA BAVARIA S.A.**

Quito, 15 de julio del 2015



Señora  
**PILAR MARILIN ORQUERA BARRIONUEVO**  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BAVARIA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales vigentes.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia.

Reemplaza en estas funciones al señor **CRISTHIAN DANILO VILLACIS BATALLAS**.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de diciembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 07 de enero del 2005, bajo del número 068, tomo 136.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,  
**INMOBILIARIA BAVARIA S.A.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Celia Terán Moscoso".

Celia Terán Moscoso  
Presidenta

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, julio 15 del 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pilar Orquera B".

**PILAR MARILIN ORQUERA BARRIONUEVO**  
C.C. 170765408-1

TRÁMITE NÚMERO: 49424



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11453
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA BAVARIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORQUERA BARRIONUEVO PILAR MARILIN
IDENTIFICACIÓN	1707654081
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: N° 68 DEL: 07/01/2005 NOT. 28 DEL: 23/12/2004.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7857 GASPAR DE VILLAROEL

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO 11 DE mayo DEL 2016

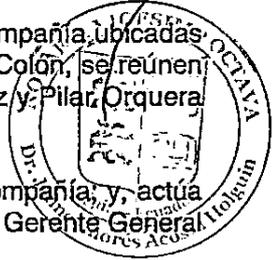
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BAVARIA S.A.

En la ciudad de Quito, a 28 de abril del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador N35-182 y Suecia, Ed. Almirante Colón, se reúnen las siguientes personas: Celia Terán Moscoso, Edith Méndez Méndez y Pilar Orquera Barrionuevo.

Preside la sesión la señora Celia Terán Moscoso, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Pilar Orquera Barrionuevo, en su calidad de Gerente General de la misma.



La Presidenta ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, la misma que es como sigue:

- FENKUR S.A., representada por su el señor Celia Terán Moscoso 9 acciones
- NORGESPALM S.A., representada por su Gerente General señora Edith Méndez M. 1 acción

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, lo cual es aceptado por los accionistas por unanimidad.

El Presidente declara instalada la misma a las 11h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- Aumento de capital y reforma de estatutos

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el Único Punto del Orden del Día, tomando la siguiente resolución:

- La Gerente General manifiesta la necesidad de que la compañía incremente su capital social y propone utilizar la suma de US\$ 99.000,00 de la cuenta "Utilidades no Distribuidas". Los accionistas por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en el monto antes señalado, con lo cual el capital suscrito y pagado ascenderá a CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100.000,00).

Para el efecto, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales vigentes que dirá: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmadas conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción da derecho a voto una vez que se encuentre liberada; es decir, que haya sido pagado la totalidad de su valor. Las acciones confieren todos los derechos que la Ley de Compañías reconoce a los accionistas".

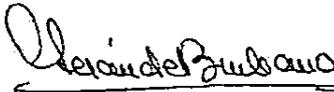
Con el aumento de capital decidido, el capital social de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Actual	Utilidades no Distribuidas	Capital Total	Número de Acciones
FENKUR S.A.	Uruguaya	900,00	89.100,00	90.000,00	900
NORGESPALM S.A.	Ecuatoriana	100,00	9.900,00	10.000,00	100
<b>TOTAL:</b>		<b>1.000,00</b>	<b>99.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>1.000</b>

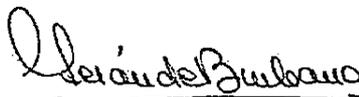
Se autoriza a la Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y a realizar todos los trámites pertinentes para la formalización del mismo hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.

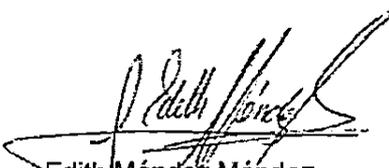
Sin tener otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta la Secretaria da lectura de la misma, Acta que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 11h50, suscribiendo el Acta los accionistas conjuntamente con la Presidenta y la Gerente General que en su calidad de Secretaria certifica.

  
 Celia Terán Moscoso  
 Presidenta  
 General

  
 Pilar Orquera Barrionuevo  
 Secretaria-Gerente

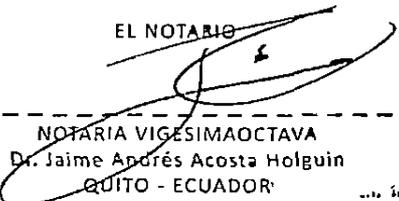
  
 Celia Terán Moscoso  
 Apoderado  
 FENKUR S.A.

  
 Edith Méndez Méndez  
 Gerente General  
 NORGESPALM S.A.

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO; CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 11 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

  
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
 QUITO - ECUADOR



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1791970977001  
**RAZÓN SOCIAL:** INMOBILIARIA BAVARIA S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ORQUERA BARRIONUEVO PILAR MARILIN  
**CONTADOR:** SANCHEZ MARANON ELDEN PATRICIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**



**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/01/2005  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 20/01/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/02/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACION, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-182 Intersección: AV SUECIA Edificio: EDIFICIO ALMIRANTE COLON Piso: 3 Oficina: 42 Referencia ubicación: JUNTO A FARMACIAS MEDICITY Telefono Trabajo: 022251883 Email: Inmobavaria@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000131813

Fecha: 16/02/2016 11:44:27 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791970977001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA BAVARIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA BAVARIA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-182 Interseccion: AV SUECIA Referencia:  
JUNTO A FARMACIAS MEDICITY Edificio: EDIFICIO ALMIRANTE COLON Piso: 3 Oficina: 42 Telefono Trabajo: 022251883 Email: inmobavaria@gmail.com

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
EN Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO 11 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



Código: RIMRUC2016000131813

Fecha: 16/02/2016 11:44:27 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170765408-1

APellidos y Nombres: ORQUERA BARRIONUEVO PILAR MARILIN

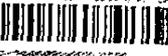
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA BANCOS BANCOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA


INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

V3333V1272

APellidos y Nombres del Padre: ORQUERA BOLIVAR

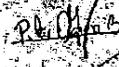
APellidos y Nombres de la Madre: BARRIONUEVO SANCHEZ MARIA MELIDA ELBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-08-14

FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-14

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DE REGISTRO


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**059**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**059 - 0277** **1707654081**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORQUERA BARRIONUEVO PILAR MARILIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO		
CANTÓN	BARRIOQUIN	1 ZONA

*Soledad...*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

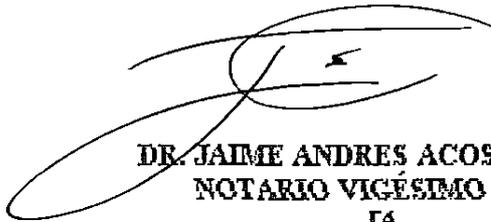
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO 11 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMOCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS, OTORGADA POR: LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAVARIA S.A.,  
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 12 DE MAYO DEL 2016.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
IA

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



Dirección Nacional de  
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 31517



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2190
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707654081	ORQUERA BARRIONUEVO PILAR MARILIN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /11/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA BAVARIA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 68 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 018-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito



Factura: 001-002-000035155



20171701028O00464

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028O00464

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2017, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAVARIA S.A.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAVARIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	31636

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA BAVARIA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791970977001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAVARIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01645

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN**  
**QUITO – ECUADOR**  
**G.M.**

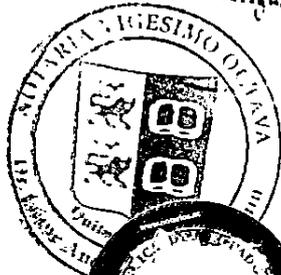
RAZÓN: CON ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAVARIA S.A., OTORGADA ANTE MÍ DE FECHA VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAVARIA S.A., OTORGADA ANTE MI CON FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. MEDIANTE LA CUAL Y EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA MISMA, SE AUMENTA EL CAPITAL DE \$ 1.000,00 A \$ 100.000,00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA ANTES MENCIONADA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN.- QUITO A VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



*[Handwritten signature]*

**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
**G.M.**

*Jaime Andrés Acosta Holguín*



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTA